

NOTA UOC N° 06/2026

Asunción, 12 de enero de 2026

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)  
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la observación al proceso del llamado a "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 40/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS PARA LA SEDE DE ÑEEMBUCÚ PILAR" AD REFERÉNDUM 2026 - ID N° 477.121.

### ASPECTOS OBSERVADOS:

#### 1 Tema: **CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

**Sección:** 1 Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

**Situación:** Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

**Comentario:** Donde se indica: "El oferente deberá contar con técnicos especializados en brindar cursos de capacitación en los equipos ofertados para el personal cocinero propuestos por la convocante, la misma deberá estar acompañada del certificado emitido por el fabricante de los equipos, acompaña de una Constancia del seguro Social, con la planilla en la cual se pueda constatar los personales propuestos como profesionales del staff o caso contrario deberá presentar copia de un contrato con el profesional del staff propuesto, como mínimo de 12 meses vigente al momento de la apertura de ofertas"

**Respuesta:** Al respecto, en cuanto al personal se aclara que la inclusión de estos requisitos en la Capacidad Técnica es con la finalidad de que los potenciales oferentes cuenten con personales vinculados a la misma, mínimamente capacitados en la marca ofertada, con la experiencia para ejecutar las obras y/o servicios, y, a través del cual, se coordinara todo lo referente a la aplicación técnica de cada uno de los rubros que serán llevadas a cabo por nuestra Institución.

La experiencia del personal técnico trabajando en relación de dependencia con el oferente garantizara la existencia de un plantel estable, con conocimiento acabado del tipo de equipo ofertado o del rubro comercial en si y redundara en la calidad de los servicios a ser prestados.

Así también la empresa oferente asegurara a la convocante que los personales propuestos en la oferta serán los mismos que ejecuten y verifiquen la obra y/o servicio en caso de ser adjudicado.

En virtud a la programación de presente proceso cabe aclarar que:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, financiera, legal y experiencia demostrada sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.

Web: [www.snpp.edu.py](http://www.snpp.edu.py) – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción



- Así mismo, el citado proceso se encuentra sujeta al ajuste y/o aclaración en la etapa de convocatoria, además de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", donde establece en su Art. 4°.- PRINCIPIOS RECTORES:
  - c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
  - d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública
  - m) Simplificación y Modernización Administrativa: se facilitará el acceso a los procedimientos y trámites derivados de la Cadena Integrada de Suministro Público, los cuales deberán ser sencillos, transparentes y realizados bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
  - n) Transparencia y Publicidad: la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

## 2 Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

**Sección:** 1 Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

**Situación:** El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

**Comentario:** Donde se indica: "Demostrar la experiencia en PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS GASTRONÓMICOS DE TIPO INDUSTRIAL con contratos, facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años: 2023 y 2024" Consultamos si no sería limitante/excluyente el porcentaje solicitado, así como solicitar solo dos años.

**Respuesta:** No es limitante el objeto del llamado y a la cuantía estimada, el potencial oferente debe tener una amplia experiencia en la tipología constructiva y de equipamientos gastronómicos de tipo industrial, asegurando el cumplimiento de normativas de calidad e inocuidad, normativas de seguridad y de tecnología actual, conforme a los equipamientos solicitados por esta convocante y además conforme a lo requerido por esta convocante es el equipamiento gastronómico del tipo industrial que debe adaptarse a los diversos alimentos que serían preparados por los participantes y al volumen de producción que se espera, por ello, los potenciales oferentes deben tener la suficiente experiencia para montar una infraestructura con altos estándares de calidad y seguridad que se requiere en este tipo de instalaciones.

## 3- Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

**Sección:** 1- Datos de Licitación

**Situación:** Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

**Comentario:** Clausula de Formas y Condiciones de Pago: donde se indica: "El pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de la fecha de solicitud de pago" y considerando que en el SICP se ha indicado "forma de pago: contra entrega" consultamos si no correspondería indicar A PLAZOS.

**Respuesta:** Subsanao

**Sección:** 2- Datos del SICP

**Situación:** No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda.

Web: [www.snpp.edu.py](http://www.snpp.edu.py) – Dirección: Dr. Molas López 480



Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a las normativas vigentes.

**Comentario:** Verificada la fecha de entrega y apertura de ofertas no se cumplen con los plazos de difusión para una convocatoria LPN de acuerdo con el Art. 39 de la Res. 230/25.

**Respuesta:** Subsancionado

**Sección: 2- Datos del SICP**

**Situación:** Precios Referenciales.

Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.

**Comentario:** La descripción de los ítems, así como los precios unitarios indicados en el SICP difieren de los indicados en la planilla de precios referenciales. Favor verificar y remitir correctamente el cuadro de precios referenciales y sus adjuntos a fin de realizar la verificación correspondiente.

**Respuesta:** Subsancionado

**Sección: 2 - Datos del SICP**

**Situación:** Discrepancia en la numeración u orden de ítems/lotes.

Se verifican discrepancias en las secciones del pliego de bases y condiciones en cuanto a las numeraciones u orden de ítems/lotes o con el SICP. Se solicita subsanar.

**Comentario:** La descripción y numeración de los ítems s en el SICP difieren de los indicados en el pliego de bases y condiciones en la sección de suministros requeridos. Favor verificar.

**Respuesta:** Subsancionado

**Sección: 3- Documentos del SICP**

**Situación:** Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

**Comentario:** Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

**Respuesta:** Subsancionado.

Atentamente.

  
  
Abg. Mónica Osorio  
Directora Interina  
Unidad Operativa de Contrataciones